


Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios	I.1 Número de documento ES-ECO-020-CV.724-0002864.2023.001			I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores		
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre Espadan Corks, S.L.U. Dirección Avenida Cartuja Vall de Cristo, 13 - pta. 4 12410 Altura País España Código ISO ES			I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad CAECV (ES-ECO-020-CV) Dirección Centre Tecnològic Hortofrutícola Parc Industrial Ciutat de Carlet C/ Tramuntana nº 16 , 46240, Carlet País España Código ISO ES		
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores <ul style="list-style-type: none"> • Preparación • Exportación 					
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción <ul style="list-style-type: none"> • (g) Otros productos enumerados en el anexo I del Reglamento (UE) 2018/848 o no cubiertos por las categorías anteriores Método de producción: - producción ecológica con producción no ecológica 					
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.					
	I.7 Fecha, lugar Fecha 17 febrero 2023 13:33:35 +0100 CET Lugar Carlet (ES)		Nombre y firma CAECV			I.8 Validez Certificado válido desde el 16/02/2023 hasta el 30/04/2025

EMITIDO

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	II.2 Cantidad de productos	
	II.3 Información sobre el terreno	
	II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad	
	II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas	
	II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848	
	II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista	
	II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848	II.9 Otros datos
Nombre del organismo de acreditación ENAC Enlace al certificado de acreditación https://www.enac.es/documents/7020/a88c4f15-747c-4572-b2af-51ddcec9c202	Fecha Control: 09/02/2023	
